



REGIÓN METROPOLITANA
FNDR
2018-2022



Documento elaborado por:
Área de Estudios e Inversiones

Profesional Responsable:
Santiago Gajardo Polanco

Seremi Metropolitana:
Lorena Estivales Arratía

Santiago, abril 2023

Índice

Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
I. Evolución del número de IDIs presentadas	6
1.1. Evolución del número de IDIs según RATE	6
1.2. Evolución del número de IDIs según tipología	8
1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación	9
1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino	10
1.5. Evolución del número de IDIs según comuna	11
II. Análisis del gasto FNDR 2018-2022	15
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional FNDR	15
2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria	16
2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia	17
2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna	19
III. Conclusiones	23
Anexo:	24
a. Iniciativas de Inversión	24
b. Tipos de Rates (S.N.I.)	24
c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento	27
d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas	29

Presentación

El esfuerzo inversor del Estado tiene especial relevancia con miras a obtener un desarrollo más armónico y equilibrado, así como para abrir nuevos espacios para una mayor igualdad de oportunidades. En este contexto, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero de ellos radica en analizar la evolución de la cartera de iniciativas de inversión ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones y que postularon a financiamiento a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago durante el período 2018-2022. El segundo objetivo se dirige a examinar la distribución del gasto ejecutado a través de esta fuente de inversión regional durante el período señalado. La información utilizada remite al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

El informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios e Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana. Esperamos que este trabajo se transforme en una útil herramienta de análisis para las autoridades regionales.

Lorena Estivales Arratia
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia R.M.

Introducción

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública. Por eso, es importante realizar una evaluación periódica de la ejecución de este fondo en las distintas regiones del país.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales"¹.

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a aquellos proyectos que postulen al FNDR -que tengan impacto sobre el medio ambiente- a someterse a la correspondiente normativa medioambiental².

En cuanto a la distribución interregional del fondo, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario y el 10% restante se distribuye entre las regiones para cubrir situaciones de emergencia o como estímulos a la eficiencia.

La distribución del 90% del FNDR entre regiones se expresa anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectúa teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región. Para estos efectos, se consideran las dos variables siguientes³:

- a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos, y
- b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

Una vez formulada una iniciativa de inversión (IDI) que postule al FNDR, ésta puede ser incorporada al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), debiendo ajustarse a los plazos y requisitos establecidos para ello⁴.

¹ Art. 74, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

² La Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece en su artículo 22 que: "Los proyectos del sector público se someterán al sistema de evaluación de impacto ambiental establecido en el presente párrafo, y se sujetarán a las mismas exigencias técnicas, requerimientos y criterios de carácter ambiental aplicables al sector privado".

³ Art. 76, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

⁴ Con la excepción de aquellas acciones cuyo requerimiento de recursos no exige presentación ante el SNI en virtud de lo señalado en la Circ. N°33 del Ministerio de Hacienda del 13 de julio del año 2009 (estudios propios)

El presente documento constituye una nueva actualización del que fuera publicado por primera vez durante el año 2007 y su objetivo se dirige a examinar la evolución tanto de la cartera de iniciativas de inversión (IDIs), como del gasto realizado a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), durante el período 2018-2022⁵.

El trabajo ha sido dividido en tres partes. En la primera de ellas se efectúa el análisis de la evolución de la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS, distinguiendo según el Resultado del Análisis Técnico-Económico de las iniciativas (RATE), su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna. Dado que este análisis considera sólo aquellas IDIs que corresponden al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (es decir, "iniciativas de inversión"), la fuente de la información utilizada es el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la segunda parte del documento se examina la evolución del gasto del FNDR en la RMS durante el período 2018-2022. En este sentido, es pertinente señalar que se efectúa el análisis de la totalidad del gasto FNDR ejecutado en la región y no sólo del correspondiente a iniciativas de inversión que deban ser ingresadas al SNI. La fuente de la información utilizada en esta parte corresponde a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano. Se revisa la trayectoria del gasto FNDR, su composición por las distintas categorías presupuestarias involucradas y su distribución según provincia y comuna de destino.

La tercera y última parte del documento contiene las conclusiones que es posible extraer a partir del análisis realizado en las secciones precedentes. Al final del documento se incluye un anexo metodológico con algunas de las definiciones y conceptos utilizados en el documento.

del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y, mantención de cualquier infraestructura pública) y las señaladas en las glosas de los GORE.

⁵ La versión anterior de este documento, publicada durante el año 2022, cubría la inversión FNDR realizada durante el período 2017-2021.

I. Evolución del número de IDIs presentadas

En esta primera sección se analiza la cartera de IDIs presentadas al SNI que postulan a financiamiento a través del FNDR en la RMS. Específicamente, se examinan el número total de IDIs presentadas por año, el porcentaje del total de IDIs que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el monto de recursos solicitados al sistema. Además, se analiza la cartera de IDIs según su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna de origen⁶.

1.1. Evolución del número de IDIs según RATE

Los datos del Cuadro 1, obtenidos del Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, muestran el número total de IDIs que postularon al FNDR en la RMS entre los años 2018 y 2022. La información se entrega desagregada según el resultado del análisis técnico económico (RATE) de las IDIs⁷. De acuerdo con esta información, el número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde 395 en 2018 hasta 283 en 2022. Así, durante el período 2018-2022 -considerado globalmente- se registró un descenso de 112 IDIs en el número de solicitudes, lo cual equivale a una caída del 28,4%.

Cuadro 1

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2018-2022*

(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2018	2019	2020	2021	2022
RS	245	245	217	226	204
FI	132	129	121	119	73
OT	18	23	25	41	4
IN				2	2
Total general	395	397	363	388	283

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Es pertinente señalar que hasta el año 2014 la evolución anual del número de IDIs postuladas al FNDR experimentó un continuo descenso, el cual se explica principalmente como efecto de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2009. En ella se eximió de la exigencia de postular al SNI a iniciativas tales como: estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y mantención de cualquier infraestructura pública.

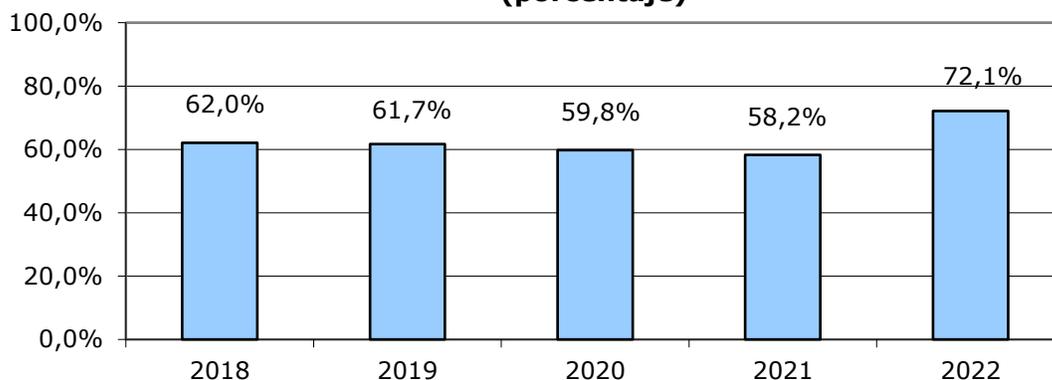
Además, hasta hace algunos años fue habitual que las unidades formuladoras presentaran las IDIs correspondientes a las etapas de diseño y ejecución de un proyecto en un mismo proceso presupuestario. La decisión posterior de no permitir este tipo de situaciones también contribuyó a explicar la disminución en el número de IDIs postuladas.

⁶ En esta sección del documento se considera solamente aquella información correspondiente al subtítulo 31 del clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto Público, esto es, iniciativas de inversión.

⁷ Ver anexo para una definición precisa de los distintos RATE que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

De acuerdo con las mismas cifras anteriores, la proporción representada por el número de IDIs recomendadas respecto del total aumentó desde 62,0% en 2018 hasta 72,1% durante 2021 (ver Gráfico 1).

Gráfico 1
Región Metropolitana de Santiago
Proporción número IDIs con RATE RS sobre
número total de solicitudes FNDR 2018-2022
(porcentaje)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

Al relacionar el número de IDIs con los montos involucrados en las mismas, se obtienen las cifras que se observan en el Cuadro 2 y que corresponden a los montos totales de recursos solicitados al FNDR en cada año (expresados en millones de pesos de diciembre de 2022). Como se puede apreciar, de un monto global solicitado de \$304 mil millones en 2018 se pasó a uno de \$168 mil millones en 2022. Desde el *peak* de recursos solicitados en 2021, el año siguiente reveló un brusco descenso de 45,5%, con una caída en torno a los \$140 mil millones; de esta forma, la serie termina con un nivel de recursos solicitados que es \$136 mil millones más bajo que el de cuatro años antes (una variación global de -44,7%).

Cuadro 2
Región Metropolitana de Santiago
Monto de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2018-2022*
(millones de \$ de dic. 2022)

RATE	2018	2019	2020	2021	2022
RS	180.848	171.052	159.259	168.740	108.191
FI	111.227	113.493	108.527	112.198	59.835
OT	12.812	21.435	24.434	26.899	446
IN	-	-	-	1.414	139
Total general	304.886	305.980	292.220	309.250	168.611

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

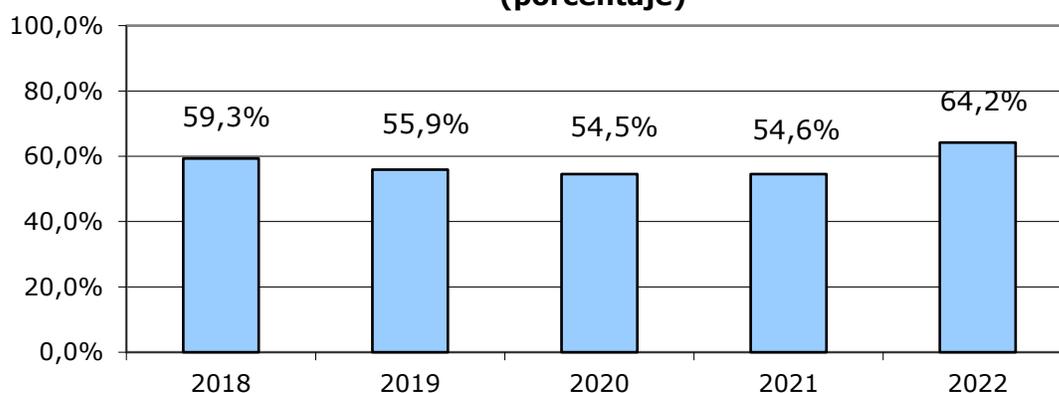
*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Como ya se señaló, el efecto de las instrucciones contenidas en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, que eximió a algunas iniciativas de la exigencia de ingresar al SNI, también contribuyó a moderar el monto total de recursos solicitado al sistema hasta

2014⁸. El monto representado por las IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) disminuyó al cabo del período 2018-2022; desde \$180 mil millones en 2018 hasta \$108 mil millones durante 2022. Esto representó una caída de 40,2% en los recursos recomendados entre ambos años.

Por otra parte, la proporción representada por el monto de IDIs con recomendación técnica satisfactoria en el total de recursos postulados aumentó desde el 59,3% durante 2018 hasta el 64,2% del total en 2022 (ver Gráfico 2).

Gráfico 2
Región Metropolitana de Santiago
Proporción montos de IDIs con RATE RS sobre
monto total de solicitudes FNDR 2018-2022
(porcentaje)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

1.2. Evolución del número de IDIs según tipología

Al examinar en el Cuadro 3 la evolución en el número de IDIs postuladas según su tipología⁹ (es decir, si se trata de un estudio básico, programa o de un proyecto), es posible advertir una incidencia mínima en el número de estudios; en efecto, éstos se estancaron en apenas 2 IDIs por año durante el último cuatrienio¹⁰.

En alguna medida tal situación obedecería a una mayor rigurosidad en el proceso de admisibilidad de estas iniciativas, en el sentido de no permitir el ingreso al SNI de IDIs que correspondan a materias propias del giro de la institución, las cuales debieran ser financiadas por dichas instituciones con cargo a su presupuesto anual¹¹.

⁸ ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33.

⁹ Para mayor claridad, ver en anexo una definición precisa de los distintos tipos de iniciativas de inversión que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

¹⁰ El bajo número de estudios postulados responde a las instrucciones señaladas en el oficio ORD 051/282 de los Ministros de Hacienda y Desarrollo Social en el sentido de excluir a esta tipología de iniciativas de la necesidad de ser evaluados por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

¹¹ ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33. No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que les permitió a los Gobiernos Regionales financiar estudios vía subtítulo 22, siempre que fuesen de prioridad regional.

Cuadro 3
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según tipología, período 2018-2022*
(número de IDIs presentadas por año)

TIPOLOGÍA	2018	2019	2020	2021	2022
ESTUDIO BÁSICO	2	2	2	2	2
PROGRAMA	7	5	4	5	9
PROYECTO	386	390	357	381	272
Total general	395	397	363	388	283

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Los programas, por su parte, ya estaban en franco descenso desde antes de 2018 y en 2022 sólo el 3% del total de IDIs corresponden a esta tipología. Es pertinente señalar que la significativa disminución en el número de programas postulados también respondió a las mayores restricciones presentadas para este tipo de iniciativas de inversión por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Lo anterior tuvo por objetivo evitar que las instituciones utilizaran esta tipología de inversión para financiar su gasto corriente¹². Por otra parte, las glosas incorporadas en la ley de presupuestos restringieron la postulación de programas vía subtítulo 31 a tres líneas muy específicas, lo cual también contribuye a explicar el descenso de esta tipología¹³. De esta forma, la participación conjunta de estudios y programas ha oscilado apenas en un rango que promedia el 2% del total de IDIs postuladas al SNI.

Respecto de la proporción representada por la tercera tipología -los proyectos de inversión- éstos han tenido una participación cercana al 98% en el total de IDIs postuladas durante casi todo el período de análisis.

1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación

Los datos del Cuadro 4 desagregan el total de IDIs seleccionadas entre 2018 y 2022 según la etapa a la que postula la IDI respectiva; esto es, si se trata de una postulación a prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución.

Cuadro 4
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según etapa de postulación, período 2018-2022*
(número de IDIs presentadas por año)

ETAPA	2018	2019	2020	2021	2022
PREFACTIBILIDAD	3	2	5	6	4
FACTIBILIDAD	2	4		2	1
DISEÑO	82	89	79	82	53
EJECUCIÓN	308	302	279	298	225
Total general	395	397	363	388	283

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

¹² No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que permitió a los Gobiernos Regionales realizar transferencias a otros servicios públicos, las que no requieren su ingreso al SNI.

¹³ Estas líneas fueron: mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados

Como es posible observar, son muy pocas las IDIs que postulan a la etapa de preinversión que considera el ciclo de vida normal de un proyecto. En efecto, el porcentaje representado por la suma de las IDIs que postulan a prefactibilidad y factibilidad apenas alcanza el 1,6% (como promedio para el período 2018-2022).

Sin embargo, es necesario señalar que la relativamente baja complejidad de la mayoría de las IDIs que postulan al FNDR hace innecesario que éstas deban cumplir obligatoriamente con las etapas de prefactibilidad y factibilidad.

El número de IDIs que postulan a diseño se ha mantenido en un rango que oscila alrededor del 20% del total de IDIs; durante 2022 hubo un descenso, el cual fue coherente con la caída en el total de IDIs postuladas en ese año.

El número de IDIs que postulan a ejecución representa algo menos del 80% del total de IDIs, participación que se ha mantenido establemente durante los últimos años.

1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino

Respecto a la evolución del número de IDIs postuladas según el sector de destino de la inversión, se puede observar en el Cuadro 5 que el sector que presentó el mayor número de IDIs durante el período 2018-2022 fue vivienda y desarrollo urbano con un promedio de 80,6 IDIs por año (el 22,1% del total de IDIs presentadas en el período).

El segundo lugar correspondió a transporte con 64,2 IDIs por año (17,6% del total de IDIs); en tercer lugar, estuvo deportes, con un promedio de 53,4 IDIs al año (14,6% del total); y, en cuarto lugar, recursos hídricos, con 32,2 IDIs por año (8,8% del total). Los sectores que registraron los menores promedios de IDIs postuladas fueron justicia (5,2 IDIs por año); y, turismo y comercio (2,6 IDIs al año).

Cuadro 5

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según sector, período 2018-2022*

(número de IDIs presentadas por año)

SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022	%
DEPORTES	55	60	55	59	38	53,4	14,6%
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	44	32	28	30	13	29,4	8,1%
ENERGÍA	15	17	14	15	16	15,4	4,2%
JUSTICIA	7	8	4	4	3	5,2	1,4%
RECURSOS HÍDRICOS	29	35	33	36	28	32,2	8,8%
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	11	9	10	11	11	10,4	2,8%
SALUD	21	20	21	23	20	21,0	5,8%
SEGURIDAD PÚBLICA	23	23	24	25	17	22,4	6,1%
TRANSPORTE	72	73	59	68	49	64,2	17,6%
TURISMO Y COMERCIO	2	2	3	3	3	2,6	0,7%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	88	85	82	85	63	80,6	22,1%
MULTISECTORIAL	28	33	30	29	22	28,4	7,8%
Total general	395	397	363	388	283	365,2	100,0%

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

1.5. Evolución del número de IDIs según comuna¹⁴

El Cuadro 6 (página 12) muestra la evolución del número de IDIs presentadas según comuna de la RMS durante el período 2018-2022. Según esta información, el mayor promedio anual de IDIs postuladas durante el período señalado corresponde a las comunas de: Maipú (17,8 IDIs por año), San Bernardo (16,2 IDIs por año), Buin (12,2 IDIs por año) y Talagante (11,8 IDIs por año).

En el Cuadro 7 (página 13) se entrega la información respecto del número de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) por comuna para el mismo período. Los mayores promedios de IDIs con recomendación técnica correspondieron a las comunas de: San Bernardo (10,0 IDIs recomendadas por año), San Joaquín (9,8 IDIs por año), Talagante (9,4 IDIs por año) y Tiltil (8,0 IDIs por año).

Como es posible advertir, dos de las cuatro comunas con mayor promedio de IDIs postuladas coinciden con aquellas que presentan mayor promedio de IDIs recomendadas (San Bernardo y Talagante).

Si se realiza el cálculo de la proporción que representa el promedio comunal de IDIs con recomendación técnica satisfactoria respecto del promedio de IDIs presentadas por esa comuna entre 2018 y 2022, se obtienen los resultados del Cuadro 8 (página 14).

La comuna que obtiene el más alto porcentaje de IDIs con recomendación técnica satisfactoria durante el período 2018-2022 fue Huechuraba, con un promedio de 94,7%.

En segundo lugar, estuvo San Joaquín, con un promedio de 92,5%. La Reina ocupó el tercer lugar, con 85,2%. Tiltil se ubicó en el cuarto lugar, con un porcentaje de 85,3%.

Las comunas con los porcentajes medios más bajos de IDIs recomendadas fueron El Bosque (39,3%), Lo Espejo (20,8%), Ñuñoa (0,0%) y Providencia (0,0%).

¹⁴ En estricto rigor, las IDIs que postulan a financiamiento a través del FNDR son presentadas por los municipios. Sin embargo, también pueden ser presentadas por otras instituciones públicas tales como ministerios o servicios.

Cuadro 6
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según comuna, período 2018-2022
(número de IDIs presentadas por año)

Rk	COMUNA	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
1	MAÍPU	18	19	16	20	16	17,8
2	SAN BERNARDO	18	20	17	17	9	16,2
3	BUIN	9	14	12	14	12	12,2
4	TALAGANTE	12	13	12	13	9	11,8
5	CURACAVÍ	13	13	12	13	6	11,4
5	PEÑALOEN	13	13	11	12	8	11,4
7	SANTIAGO	15	13	12	9	7	11,2
8	ISLA DE MAIPO	11	10	10	14	9	10,8
8	PEÑAFLO	12	11	9	11	11	10,8
10	SAN JOAQUÍN	8	11	11	11	12	10,6
11	TILTI	8	12	10	9	9	9,6
12	PADRE HURTADO	11	10	10	9	6	9,2
13	PEDRO AGUIRRE CERDA	11	11	9	10	4	9,0
14	LA PINTANA	10	8	10	8	8	8,8
15	CONCHALÍ	9	10	9	8	5	8,2
16	MACUL	8	9	7	8	7	7,8
16	MARÍA PINTO	3	7	9	12	8	7,8
18	LA FLORIDA	6	9	8	8	7	7,6
18	QUINTA NORMAL	8	9	8	9	4	7,6
20	MELIPILLA	10	9	7	8	3	7,4
21	RECOLETA	6	8	8	7	7	7,2
21	SAN MIGUEL	7	6	6	9	8	7,2
23	LA GRANJA	9	7	6	3	6	6,2
23	PIRQUE	5	6	8	8	4	6,2
23	RENCA	5	4	7	8	7	6,2
23	SAN JOSÉ DE MAIPO	9	9	5	5	3	6,2
27	PAINE	5	7	7	6	5	6,0
28	CERRO NAVIA	6	7	6	6	4	5,8
29	EL BOSQUE	4	4	4	8	8	5,6
29	SAN RAMÓN	7	7	5	5	4	5,6
31	INDEPENDENCIA	7	7	5	4	4	5,4
31	LA REINA	7	5	4	5	6	5,4
33	CERRILLOS	6	6	6	6	2	5,2
34	LAMPA	7	5	6	5	2	5,0
35	LO ESPEJO	1	6	7	8	2	4,8
35	SAN PEDRO	4	4	6	7	3	4,8
37	LO PRADO	6	5	5	5	2	4,6
37	PUENTE ALTO	7	3	4	4	5	4,6
39	COLINA	5	6	4	4	3	4,4
40	ESTACIÓN CENTRAL	4	4	3	4	5	4,0
41	HUECHURABA	4	4	4	4	3	3,8
42	CALERA DE TANGO	1	3	3	6	4	3,4
43	QUILICURA	5	5	3	2	1	3,2
44	LO BARNECHEA	3	4	3	3	2	3,0
45	EL MONTE	3	3	3	3	2	2,8
46	LA CISTERNA	3	3	3	3	1	2,6
47	ALHUÉ	4	4	2	2		2,4
47	PUDAHUEL	7	1	1	2	1	2,4
49	ÑUÑO	3		1	1	2	1,4
50	PROVIDENCIA				1		0,2
	REGIONAL*	32	23	19	21	17	22,4
	Promedio Comunas	7,3	7,5	6,9	7,3	5,3	6,9
	Total RMS	395	397	363	388	283	365,2

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 7
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2018-2022
(número de IDIs recomendadas por año)

Rk	COMUNA	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
1	SAN BERNARDO	11	12	10	10	7	10,0
2	SAN JOAQUÍN	8	10	11	10	10	9,8
3	TALAGANTE	8	11	11	10	7	9,4
4	TILTIL	5	8	9	9	9	8,0
5	PEÑALOEN	8	7	6	9	8	7,6
6	ISLA DE MAIPO	7	4	7	10	9	7,4
6	MAIPÚ	7	8	7	6	9	7,4
8	SANTIAGO	12	8	6	4	5	7,0
9	BUIN	4	6	7	8	9	6,8
10	CURACAVÍ	4	9	8	8	4	6,6
11	MACUL	6	7	6	6	7	6,4
11	PEÑAFLORES	7	7	5	6	7	6,4
13	MARÍA PINTO	3	6	5	8	7	5,8
14	LA PINTANA	5	5	5	5	5	5,0
14	PEDRO AGUIRRE CERDA	7	6	5	4	3	5,0
16	CONCHALÍ	6	6	4	5	3	4,8
17	CERRO NAVIA	5	6	5	5	2	4,6
17	LA FLORIDA	4	5	5	5	4	4,6
17	LA REINA	4	4	4	5	6	4,6
17	MELIPILLA	7	6	3	4	3	4,6
17	RENCA	3	4	5	6	5	4,6
17	SAN RAMÓN	7	6	4	3	3	4,6
23	SAN MIGUEL	5	4	4	5	4	4,4
24	LA GRANJA	7	5	3	2	4	4,2
24	PAINE	3	5	5	5	3	4,2
26	QUINTA NORMAL	6	5	4	4	1	4,0
26	RECOLETA	4	3	4	4	5	4,0
28	PADRE HURTADO	5	5	3	4	2	3,8
28	SAN JOSÉ DE MAIPO	6	6	2	2	3	3,8
30	HUECHURABA	4	4	4	3	3	3,6
31	CERRILLOS	4	4	4	3	2	3,4
31	INDEPENDENCIA	5	4	3	2	3	3,4
33	COLINA	4	5	3	2	2	3,2
33	PIRQUE	2	2	3	5	4	3,2
35	LAMPA	4	2	3	4	2	3,0
36	ESTACIÓN CENTRAL	3	3	3	3	2	2,8
36	LO PRADO	4	3	3	2	2	2,8
38	PUENTE ALTO	3	1	2	3	4	2,6
39	LO BARNECHEA	3	3	2	2	2	2,4
39	QUILICURA	4	4	2	1	1	2,4
39	SAN PEDRO	2	3	3	2	2	2,4
42	EL BOSQUE	3	2	2	2	2	2,2
43	EL MONTE	3	1	2	2	2	2,0
44	CALERA DE TANGO	1	2	2	2	2	1,8
44	LA CISTERNA	2	2	2	2	1	1,8
46	PUDAHUEL	4	1	1	1		1,4
47	ALHUÉ	2	2	1	1		1,2
48	LO ESPEJO		1	1	2	1	1,0
49	ÑUÑO A						-
49	PROVIDENCIA REGIONAL*	14	12	8	10	13	11,4
	Promedio Comunas	4,6	4,7	4,2	4,3	3,8	4,3
	Total RMS	245	245	217	226	204	227,4

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 8
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2018-2022
(porcentaje del número total de IDIs presentadas)

Rk	COMUNA	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
1	HUECHURABA	100,0%	100,0%	100,0%	75,0%	100,0%	94,7%
2	SAN JOAQUÍN	100,0%	90,9%	100,0%	90,9%	83,3%	92,5%
3	LA REINA	57,1%	80,0%	100,0%	100,0%	100,0%	85,2%
4	TILTIL	62,5%	66,7%	90,0%	100,0%	100,0%	83,3%
5	SAN RAMÓN	100,0%	85,7%	80,0%	60,0%	75,0%	82,1%
6	MACUL	75,0%	77,8%	85,7%	75,0%	100,0%	82,1%
7	LO BARNECHEA	100,0%	75,0%	66,7%	66,7%	100,0%	80,0%
8	TALAGANTE	66,7%	84,6%	91,7%	76,9%	77,8%	79,7%
9	CERRO NAVIA	83,3%	85,7%	83,3%	83,3%	50,0%	79,3%
10	QUILICURA	80,0%	80,0%	66,7%	50,0%	100,0%	75,0%
11	MARÍA PINTO	100,0%	85,7%	55,6%	66,7%	87,5%	74,4%
12	RENCA	60,0%	100,0%	71,4%	75,0%	71,4%	74,2%
13	COLINA	80,0%	83,3%	75,0%	50,0%	66,7%	72,7%
14	EL MONTE	100,0%	33,3%	66,7%	66,7%	100,0%	71,4%
15	PAINE	60,0%	71,4%	71,4%	83,3%	60,0%	70,0%
15	ESTACIÓN CENTRAL	75,0%	75,0%	100,0%	75,0%	40,0%	70,0%
17	LA CISTERNA	66,7%	66,7%	66,7%	66,7%	100,0%	69,2%
18	ISLA DE MAIPO	63,6%	40,0%	70,0%	71,4%	100,0%	68,5%
19	LA GRANJA	77,8%	71,4%	50,0%	66,7%	66,7%	67,7%
20	PEÑALOEN	61,5%	53,8%	54,5%	75,0%	100,0%	66,7%
21	CERRILLOS	66,7%	66,7%	66,7%	50,0%	100,0%	65,4%
22	INDEPENDENCIA	71,4%	57,1%	60,0%	50,0%	75,0%	63,0%
23	SANTIAGO	80,0%	61,5%	50,0%	44,4%	71,4%	62,5%
24	MELIPILLA	70,0%	66,7%	42,9%	50,0%	100,0%	62,2%
25	SAN BERNARDO	61,1%	60,0%	58,8%	58,8%	77,8%	61,7%
26	SAN JOSÉ DE MAIPO	66,7%	66,7%	40,0%	40,0%	100,0%	61,3%
27	SAN MIGUEL	71,4%	66,7%	66,7%	55,6%	50,0%	61,1%
28	LO PRADO	66,7%	60,0%	60,0%	40,0%	100,0%	60,9%
29	LA FLORIDA	66,7%	55,6%	62,5%	62,5%	57,1%	60,5%
30	LAMPA	57,1%	40,0%	50,0%	80,0%	100,0%	60,0%
31	PEÑAFLORES	58,3%	63,6%	55,6%	54,5%	63,6%	59,3%
32	CONCHALÍ	66,7%	60,0%	44,4%	62,5%	60,0%	58,5%
33	PUDAHUEL	57,1%	100,0%	100,0%	50,0%	0,0%	58,3%
34	CURACAVÍ	30,8%	69,2%	66,7%	61,5%	66,7%	57,9%
35	LA PINTANA	50,0%	62,5%	50,0%	62,5%	62,5%	56,8%
36	PUENTE ALTO	42,9%	33,3%	50,0%	75,0%	80,0%	56,5%
37	BUIN	44,4%	42,9%	58,3%	57,1%	75,0%	55,7%
38	PEDRO AGUIRRE CERDA	63,6%	54,5%	55,6%	40,0%	75,0%	55,6%
38	RECOLETA	66,7%	37,5%	50,0%	57,1%	71,4%	55,6%
40	CALERA DE TANGO	100,0%	66,7%	66,7%	33,3%	50,0%	52,9%
41	QUINTA NORMAL	75,0%	55,6%	50,0%	44,4%	25,0%	52,6%
42	PIRQUE	40,0%	33,3%	37,5%	62,5%	100,0%	51,6%
43	ALHUÉ	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	-	50,0%
43	SAN PEDRO	50,0%	75,0%	50,0%	28,6%	66,7%	50,0%
45	MAIPÚ	38,9%	42,1%	43,8%	30,0%	56,3%	41,6%
46	PADRE HURTADO	45,5%	50,0%	30,0%	44,4%	33,3%	41,3%
47	EL BOSQUE	75,0%	50,0%	50,0%	25,0%	25,0%	39,3%
48	LO ESPEJO	0,0%	16,7%	14,3%	25,0%	50,0%	20,8%
49	ÑUÑO A	0,0%	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
49	PROVIDENCIA REGIONAL*	-	-	-	0,0%	-	0,0%
	Promedio Comunas	63,6%	62,3%	60,8%	58,9%	71,8%	63,0%
	Total RMS	62,0%	61,7%	59,8%	58,2%	72,1%	62,3%

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

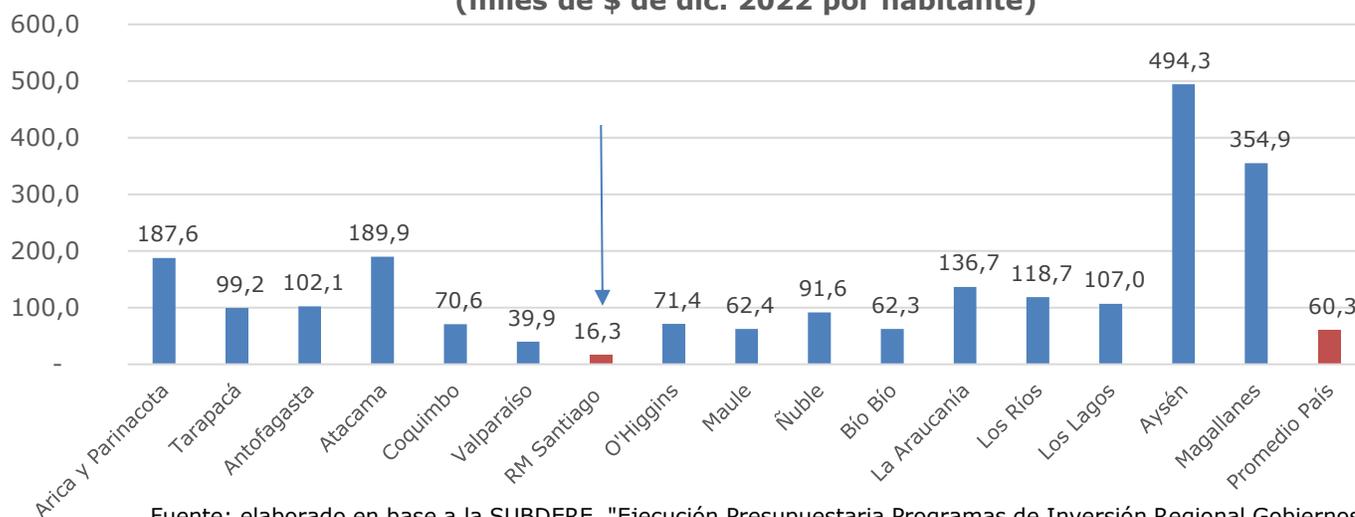
* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

II. Análisis del gasto FNDR 2018-2022

En esta sección se realiza el análisis del gasto realizado por medio del FNDR tomando como fuente de información al Gobierno Regional Metropolitano¹⁵. El análisis comprenderá la evolución del gasto total, su composición por clasificación presupuestaria, provincia y comuna de destino. Como ya se señaló en la introducción, la distribución del presupuesto del FNDR entre las distintas regiones del país considera la utilización de un conjunto de variables socioeconómicas y territoriales. Algunos de estos indicadores como, por ejemplo, la distancia respecto de la RMS, discriminan en contra de esta región. Los datos que se muestran en el Gráfico 3, que tienen por fuente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), corresponden al gasto FNDR por habitante según región del país durante el año 2022.

De acuerdo con estos datos, en 2022 el gasto FNDR por persona en la RMS alcanzó a \$16.297 (en pesos de diciembre de 2022), el nivel más bajo entre las 16 regiones del país y equivalente a menos de la tercera parte del promedio nacional; la región con el nivel más alto (Aysén) alcanzó un gasto por habitante equivalente a 30 veces el correspondiente a la RMS, mientras que el gasto por persona de la región que está en el penúltimo lugar (Valparaíso), fue más que el doble del ejecutado en la RMS.

Gráfico 3
Gasto FNDR per cápita por región, año 2022
(miles de \$ de dic. 2022 por habitante)



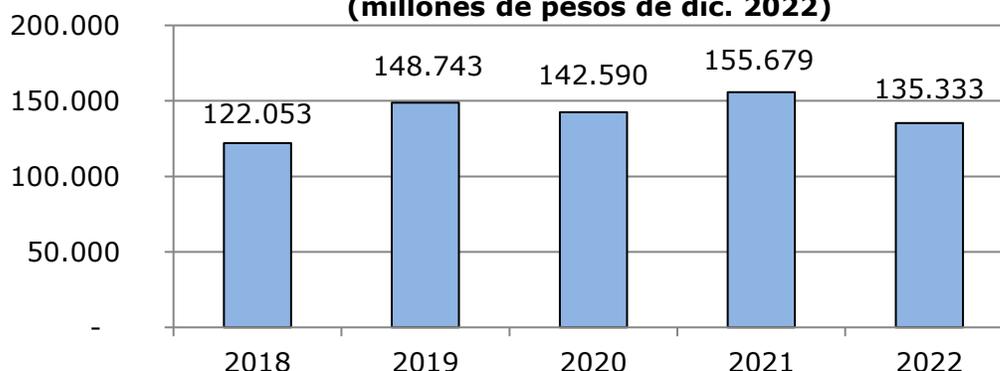
Fuente: elaborado en base a la SUBDERE, "Ejecución Presupuestaria Programas de Inversión Regional Gobiernos Regionales, Informe al 31 de Diciembre de 2022" y proyecciones de población INE

2.1. Evolución global del nivel de gasto regional vía FNDR

Los datos que se observan en el Gráfico 4 corresponden a los montos anuales de gasto del FNDR en la RMS durante el período 2018-2022. El flujo anual de esta fuente de inversión regional evolucionó desde un nivel de \$122 mil millones en 2018 a uno de \$135 mil millones durante el año 2022 (ambas cifras expresadas en millones de pesos de diciembre de 2022). Lo anterior implica que entre los años 2018 y 2022 el flujo anual de gasto FNDR en la región aumentó 10,9%, en términos acumulados.

¹⁵ La información sobre gasto FNDR fue proporcionada por la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

Gráfico 4
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR 2018-2022
(millones de pesos de dic. 2022)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria

La evolución del gasto FNDR distinguiendo según la clasificación presupuestaria¹⁶ a la que pertenece el ítem de gasto respectivo, se observa en el Cuadro 9. La categoría de gasto correspondiente al subtítulo 31 del clasificador presupuestario ("iniciativas de inversión") ha representado la mayor proporción del gasto anual del FNDR en la RMS, con la única excepción del año 2022, cuando el gasto correspondiente al subtítulo 33 ("transferencias de capital") superó marginalmente el nivel de recursos destinado al subtítulo 31¹⁷.

Cuadro 9
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2018 a 2022
(millones de \$ de dic. 2022)

Subtítulo	2018	2019	2020	2021	2022
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.133	1.852	5.363	5.363	3.487
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.940	9.278	18.254	4.653	16.290
29. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINAN.	21.587	18.659	19.377	26.391	23.862
31. INICIATIVAS DE INVERSIÓN	61.044	76.772	69.288	95.311	45.814
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.349	42.182	30.308	23.962	45.879
Total Gasto FNDR	122.053	148.743	142.590	155.679	135.333

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

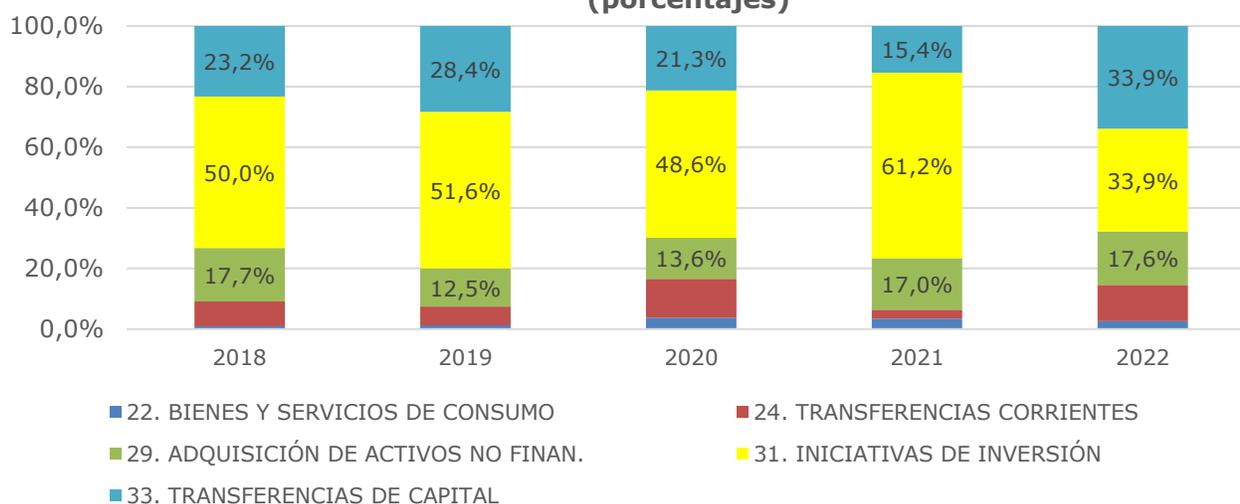
Entre los años 2018 y 2020 el gasto vía subtítulo 31 ha tenido una incidencia relativa que promedia el 49,4% del gasto total del FNDR en la RMS. En cambio, durante 2022 el gasto correspondiente a iniciativas de inversión alcanzó un nivel inusualmente bajo, equivalente sólo al 33,9% del total.

¹⁶ En el anexo c al final del documento (página 28) se explica la clasificación presupuestaria de las categorías de gasto utilizadas en el presente documento.

¹⁷ Es necesario señalar que una parte significativa del aumento del gasto del subtítulo 33 responde al efecto de una glosa incorporada a la Ley de Presupuestos desde el año 2012, la cual permite a los Gobiernos Regionales transferir vía subtítulo 33 a otras instituciones el financiamiento de las IDIs que cuenten con recomendación técnica satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (no debiendo exceder el 25% del costo total del proyecto o programa).

Por otra parte, durante el último quinquenio el gasto vía subtítulo 29 (“Adquisición de activos no financieros”), ha alcanzado niveles crecientes, superando los \$20 mil millones en 2021 y 2022, con lo cual promedió una participación relativa levemente superior al 15% del gasto total durante el período 2018-2022. En el Gráfico 5 se muestra la composición del gasto FNDR según clasificación presupuestaria durante el período 2018-2022. De acuerdo con esto, durante el año pasado el 33,9% del gasto total del FNDR en la RMS correspondió a transferencias de capital; idéntico porcentaje a iniciativas de inversión; y el 17,6% a adquisición de activos no financieros. Las categorías restantes alcanzaron participaciones inferiores.

Gráfico 5
Región Metropolitana de Santiago
Composición Gasto FNDR según clasificación presupuestaria,
2018-2022
(porcentajes)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia

Al desagregar el gasto del FNDR en la RMS según la provincia de destino de los recursos, se obtienen los resultados que se muestran en el Cuadro 10. Durante los años 2018, 2020 y 2021 la provincia de Santiago alcanzó participaciones que superaron el 50% del gasto total. Esto se modificó durante los años 2019 y 2022, cuando la incidencia relativa de esta provincia en el gasto regional llegó al 43,2% y 35,0% en cada uno de esos años, respectivamente. Si bien la participación de la provincia de Santiago en el total de gasto FNDR ha sido tradicionalmente la más alta, resulta ser muy inferior al porcentaje representado por esa provincia en el total de la población regional, nivel de ocupación o cualquier otra variable socioeconómica posible de elegir para efectos de comparación. Lo anterior respaldaría la existencia de un criterio de desconcentración territorial por parte del Consejo Regional Metropolitano en la asignación del FNDR al interior del territorio regional.

Por otra parte, al comparar el gasto por provincia correspondiente a los años 2018 y 2022, se concluye que las provincias que experimentaron incrementos en el monto de recursos ejecutado al interior de su territorio fueron Cordillera (34,3%) y Chacabuco (11,5%). Por el contrario, hubo una reducción en el gasto ejecutado en las provincias de Santiago (-31,4%), Talagante (-16,0%), Melipilla (-10,0%) y Maipo (-4,0%).

Cuadro 10
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según provincia, años 2018 a 2022
(millones de \$ de dic. 2022)

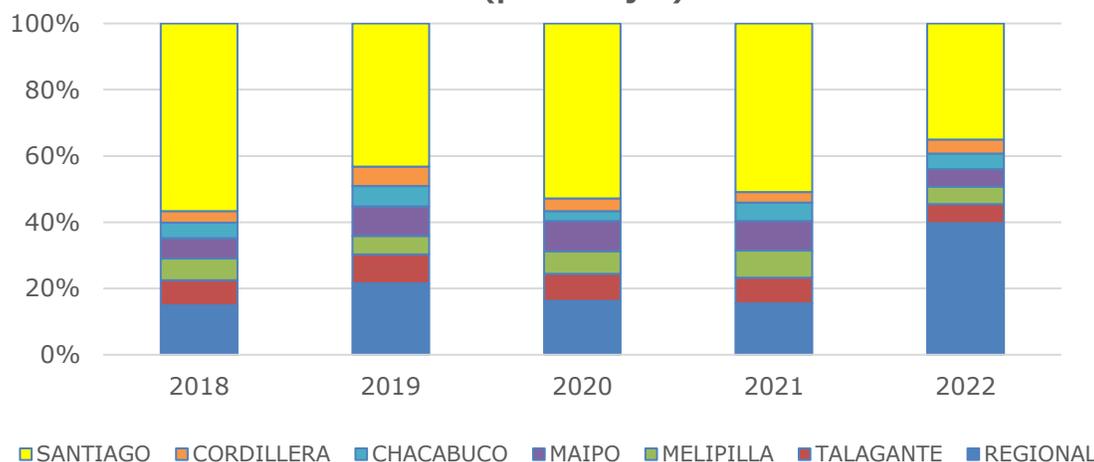
Provincia	2018	2019	2020	2021	2022
SANTIAGO	69.119	64.311	75.227	79.245	47.430
CORDILLERA	4.241	8.654	5.514	4.925	5.694
CHACABUCO	5.741	9.138	4.296	8.702	6.403
MAIPO	7.477	13.319	12.970	13.927	7.181
MELIPILLA	7.947	8.229	9.673	12.660	7.156
TALAGANTE	9.278	13.048	11.643	12.121	7.796
REGIONAL*	18.251	32.045	23.269	24.100	53.673
Total Gasto FNDR	122.053	148.743	142.590	155.679	135.333

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquel gasto cuyo impacto excede una provincia determinada.

Al calcular el promedio de las participaciones relativas anuales de cada provincia en el gasto del FNDR en la RMS durante el período 2018-2022, se advierte que la provincia de Santiago fue el destino –como promedio- del 47,6% del total. La provincia que ocupó el segundo lugar en importancia relativa fue Maipo con una participación media del 7,8% en el gasto durante dicho período. Talagante estuvo en tercer lugar con el 7,6% del total. A continuación, aparecen las provincias de Melipilla (6,5%), Chacabuco (4,9%) y Cordillera (4,1%). El 21,5% del gasto total del FNDR en la RMS fue destinado a proyectos “regionales”, es decir, iniciativas cuyo impacto excede el ámbito de una provincia determinada.

Gráfico 6
Región Metropolitana de Santiago
Composición Gasto FNDR según provincia,
2018-2022
(porcentajes)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna

Al examinar la evolución del gasto FNDR durante el período 2018-2022 en cada una de las 52 comunas que comprende la división político-administrativa de la RMS, se obtienen las cifras del Cuadro 11 (ver página 20).

Si se realiza un ordenamiento decreciente del monto promedio anual de gasto realizado en cada comuna durante los cinco años del período bajo análisis, se observa que la comuna que registró el monto más alto correspondió a San Bernardo con \$4.974 millones como promedio entre 2018 y 2022. En segundo lugar, estuvo Santiago con un gasto medio de \$4.240 millones durante el período ya señalado.

Colina alcanzó la tercera posición relativa con un nivel promedio de gasto de \$3.756 millones. La comuna de Maipú ocupó el cuarto lugar con una media de \$3.616 millones. Las comunas que registraron los menores montos de gasto fueron Las Condes y Vitacura¹⁸.

Si se expresan los montos de inversión comunal FNDR en términos per cápita¹⁹ se obtiene como resultado las cifras del Cuadro 12 (página 21). En éste, las magnitudes también fueron ordenadas de manera decreciente con respecto al nivel de gasto promedio anual por habitante entre 2018 y 2022. El primer lugar correspondió a la comuna de Alhué con un gasto promedio anual de \$169.815 por habitante. En segundo lugar, estuvo María Pinto con un promedio de \$107.410 por habitante. Curacaví tuvo el tercer lugar con \$89.500 por habitante y Tiltil, el cuarto, con \$80.078.

Finalmente, en el Cuadro 13 (página 22) se muestra el gasto FNDR por comuna considerando solamente el subtítulo 31 del clasificador presupuestario (iniciativas de inversión). Según esta información las comunas que aparecen con el mayor gasto promedio correspondiente a esta categoría durante el período 2018-2022 son: San Bernardo (\$3.089 millones), San Joaquín (\$3.026 millones), Colina (\$2.756 millones) y Quinta Normal (\$2.686 millones).

Los datos no permiten apreciar la existencia de una correlación significativa entre aquellas comunas que durante el quinquenio 2018-2022 obtuvieron los porcentajes más altos de recomendación técnica sobre el total de IDIs postuladas y las que registran los mayores montos de gasto por subtítulo 31. De hecho, entre las diez comunas con los porcentajes más altos de RS (Cuadro 8), sólo dos de ellas (San Joaquín y San Ramón) figuran entre las diez comunas con mayor gasto atribuible a iniciativas de inversión. No obstante, es necesario tomar en consideración que puede existir un tiempo de desfase importante entre el momento en que una IDI obtiene recomendación técnica y el instante en el que se inicia la etapa de ejecución. Además, el proceso de priorización y asignación de recursos a IDIs corresponde al Consejo Regional, el cual tiene la facultad de establecer sus propias prioridades dentro del universo de IDIs técnicamente recomendadas.

¹⁸ Las comunas de Las Condes y Vitacura, por corresponder a municipios que disponen de mayores recursos, financian sus iniciativas de inversión casi en su totalidad con fondos propios, por lo que su postulación al FNDR es excepcional.

¹⁹ Los promedios comunales de gasto per cápita se calcularon utilizando las estimaciones y proyecciones de población por comuna elaboradas en base a los resultados del Censo 2017, las cuales fueron publicadas en diciembre de 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas (se muestran en el anexo d de este documento).

Cuadro 11
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según comuna, años 2018 a 2022
(millones de \$ de dic. 2022)

Rk	Comuna	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
1	SAN BERNARDO	3.740	5.626	4.109	8.466	2.930	4.974
2	SANTIAGO	4.958	3.405	3.777	4.479	4.580	4.240
3	COLINA	3.144	5.111	1.630	4.689	4.205	3.756
4	MAIPÚ	4.918	2.766	4.788	2.775	2.833	3.616
5	TALAGANTE	1.932	3.693	3.841	3.234	5.157	3.572
6	LA FLORIDA	3.390	1.339	1.157	8.658	1.915	3.292
7	CURACAVÍ	1.074	2.504	2.400	6.399	3.879	3.251
8	SAN JOAQUÍN	2.160	7.169	1.070	4.739	953	3.218
9	LA GRANJA	2.988	3.826	4.051	4.506	136	3.101
10	INDEPENDENCIA	1.828	3.366	4.380	4.866	86	2.905
11	QUINTA NORMAL	6.163	2.513	1.243	3.179	1.423	2.904
12	LA PINTANA	1.344	2.489	4.967	3.594	1.305	2.740
13	PADRE HURTADO	2.606	3.315	4.250	1.835	796	2.560
14	CONCHALÍ	1.453	2.836	2.690	2.515	3.286	2.556
15	SAN RAMÓN	1.830	1.254	2.938	5.037	1.595	2.531
16	PEÑALOLEN	1.863	2.010	2.925	2.825	2.294	2.383
17	BUIN	1.789	3.231	3.073	2.722	1.012	2.365
18	PEDRO AGUIRRE CERDA	1.661	1.935	2.582	4.383	1.252	2.363
19	PIRQUE	1.583	5.792	1.970	1.067	938	2.270
20	MELIPILLA	2.128	1.962	4.061	1.714	1.436	2.260
21	CERRILLOS	162	4.345	3.287	1.188	1.648	2.126
22	LA REINA	1.715	882	3.685	3.723	525	2.106
23	LO PRADO	2.289	2.219	2.057	1.539	2.197	2.060
24	PUENTE ALTO	1.577	609	1.987	2.174	3.934	2.056
25	PAINE	824	3.553	3.516	1.618	619	2.026
26	SAN MIGUEL	162	1.688	6.873	447	730	1.980
27	RENCA	4.072	264	3.165	1.703	258	1.892
28	LO ESPEJO	1.670	2.563	2.132	2.142	824	1.866
29	ISLA DE MAIPO	1.263	2.023	1.482	3.770	309	1.769
30	LA CISTERNA	4.691	624	933	1.123	1.448	1.764
31	MACUL	2.077	1.467	615	2.636	1.976	1.754
32	TILTIL	1.810	3.125	1.806	591	1.238	1.714
33	PEÑAFLORES	2.291	2.646	1.499	1.698	302	1.687
34	MARÍA PINTO	2.771	2.095	768	1.352	1.024	1.602
35	LO BARNECHEA	143	2.570	1.573	2.457	1.254	1.599
36	EL BOSQUE	562	657	1.659	1.967	3.118	1.592
37	CALERA DE TANGO	1.095	757	2.236	1.122	2.637	1.569
38	CERRO NAVIA	1.495	1.491	2.808	435	1.578	1.562
39	PUDAHUEL	836	242	1.604	4.818	146	1.529
40	ESTACIÓN CENTRAL	590	2.821	1.675	918	1.268	1.454
41	SAN JOSÉ DE MAIPO	1.013	2.244	1.377	1.683	809	1.425
42	LAMPA	761	902	860	3.423	946	1.379
43	EL MONTE	2.255	1.180	394	1.524	1.201	1.311
44	PROVIDENCIA	4.356	886	1.065	46	25	1.275
45	ALHUÉ	760	950	1.164	2.084	1.296	1.251
46	RECOLETA	3.123	1.786	335	355	265	1.173
47	HUECHURABA	1.249	2.022	1.581	70	694	1.123
48	SAN PEDRO	1.163	668	1.280	1.111	172	879
49	QUILICURA	2.180	389	586	243	89	697
50	ÑUÑO A	86	37	1.364	454	103	409
51	LAS CONDES	53	219	94	0	36	81
52	VITACURA	0	34	18	0	0	10
	INTERCOMUNAL*	20.406	34.644	25.211	25.585	60.655	33.300
	Total Gasto FNDR	122.053	148.743	142.590	155.679	135.333	140.880

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 12
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR per cápita según comuna, promedio años 2018 a 2022
(pesos de dic. 2022)

Rk	Comuna	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
1	ALHUE	108.199	131.734	157.166	276.485	169.445	169.815
2	MARÍA PINTO	191.447	142.408	51.421	89.322	66.838	107.410
3	CURACAVÍ	30.679	70.090	65.893	172.991	103.496	89.500
4	TILTIL	87.625	148.352	84.074	27.110	56.198	80.078
5	SAN JOSÉ DE MAIPO	56.599	122.794	73.880	88.986	42.291	76.745
6	PIRQUE	54.970	195.561	64.729	34.270	29.524	74.786
7	SAN PEDRO	101.395	57.058	107.086	91.602	14.025	73.811
8	CALERA DE TANGO	40.106	27.110	78.384	38.651	89.492	55.168
9	ISLA DE MAIPO	32.641	51.293	36.900	92.386	7.460	44.130
10	TALAGANTE	24.408	45.886	46.938	39.014	61.530	43.749
11	PADRE HURTADO	37.473	46.141	57.293	24.071	10.190	34.610
12	EL MONTE	58.441	30.041	9.845	37.508	29.160	32.820
13	SAN JOAQUÍN	21.482	70.269	10.339	45.626	9.192	31.329
14	SAN RAMÓN	21.132	14.493	33.957	58.555	18.708	29.364
15	LA GRANJA	24.410	31.243	33.052	36.923	1.122	25.394
16	PAINE	10.478	44.016	42.478	19.177	7.222	24.571
17	CERRILLOS	1.873	49.363	36.948	13.269	18.340	24.005
18	PEDRO AGUIRRE CERDA	15.579	18.046	23.955	40.810	11.755	22.059
19	QUINTA NORMAL	49.844	19.290	9.116	22.884	10.162	21.698
20	BUIN	17.145	30.201	28.031	24.314	8.877	21.625
21	LA REINA	17.535	8.902	36.761	37.056	5.245	21.157
22	INDEPENDENCIA	15.585	25.953	30.832	32.958	571	21.151
23	COLINA	19.194	29.522	9.037	25.263	22.158	21.037
24	LO PRADO	22.480	21.516	19.706	14.742	21.175	19.906
25	CONCHALÍ	10.753	20.677	19.325	18.045	23.699	18.535
26	LO ESPEJO	16.146	24.726	20.526	20.715	8.035	18.052
27	LA CISTERNA	48.303	6.316	9.293	11.104	14.297	17.683
28	PEÑAFLORES	23.560	26.690	14.836	16.538	2.902	16.732
29	MELIPILLA	15.652	14.138	28.675	11.922	9.860	16.013
30	SAN MIGUEL	1.352	13.391	51.657	3.270	5.223	15.097
31	SAN BERNARDO	11.564	17.094	12.270	24.969	8.556	14.902
32	LA PINTANA	7.140	13.188	26.233	18.970	6.894	14.495
33	MACUL	16.383	11.246	4.566	19.345	14.416	13.186
34	LO BARNECHEA	1.254	21.550	12.678	19.371	9.760	13.047
35	RENCOA	26.008	1.665	19.677	10.516	1.585	11.819
36	CERRO NAVIA	10.649	10.547	19.710	3.060	11.152	11.027
37	LAMPA	6.616	7.424	6.780	26.042	6.984	10.934
38	HUECHURABA	11.709	18.448	14.051	612	5.992	10.046
39	EL BOSQUE	3.287	3.829	9.643	11.449	18.210	9.285
40	PEÑALOÉN	7.228	7.665	10.962	10.489	8.474	8.981
41	SANTIAGO	10.598	6.994	7.507	8.660	8.691	8.473
42	LA FLORIDA	8.688	3.374	2.874	21.369	4.713	8.226
43	PROVIDENCIA	28.837	5.735	6.749	288	156	8.125
44	ESTACIÓN CENTRAL	3.549	15.130	8.099	4.280	5.826	7.334
45	MAIPÚ	8.834	4.880	8.275	4.751	4.837	6.296
46	RECOLETA	18.005	9.811	1.762	1.836	1.356	6.276
47	PUDAHUEL	3.417	974	6.335	18.778	564	6.062
48	PUENTE ALTO	2.562	967	3.076	3.319	5.958	3.206
49	QUILICURA	9.382	1.602	2.300	926	332	2.769
50	ÑUÑO A	371	153	5.452	1.773	398	1.652
51	LAS CONDES	169	677	286	-	106	245
52	VITACURA	-	366	183	-	-	109
	Total Gasto FNDR	15.845	18.792	17.549	18.888	16.284	17.480

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE.

Cuadro 13
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR por subtítulo 31 según comuna, años 2018 a 2022
(millones de \$ de dic. 2022)

Rk	Comuna	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
1	SAN BERNARDO	2	1.870	2.754	8.243	2.574	3.089
2	SAN JOAQUIN	1.914	7.017	804	4.601	794	3.026
3	COLINA	2.324	4.276	936	3.653	2.592	2.756
4	QUINTA NORMAL	6.030	2.022	925	3.088	1.366	2.686
5	SANTIAGO	2.292	3.020	2.010	2.680	2.166	2.434
6	CURACAVI		936	1.810	4.807	3.554	2.221
7	SAN RAMON	1.616	405	2.695	4.720	1.449	2.177
8	LA FLORIDA	2.331	1.029	798	4.979	1.104	2.048
9	CONCHALI	1.363	2.441	1.296	2.158	2.385	1.929
10	SAN MIGUEL	75	1.555	6.482	436	711	1.852
11	LA PINTANA	938	62	3.580	3.575	890	1.809
12	LA REINA	1.616		3.339	3.153	484	1.718
13	LO PRADO	1.948	2.097	1.698	1.170	1.532	1.689
14	CERRILLOS		4.156	3.018	315	621	1.622
15	BUIN	443	2.195	2.839	2.142	276	1.579
16	LO ESPEJO	732	2.377	1.869	2.142	760	1.576
17	LO BARNECHEA	85	2.391	1.563	2.457	1.246	1.548
18	TALAGANTE	244	1.716	2.272	1.252	2.089	1.515
19	PENALOLEN	1.472	953	957	1.728	2.070	1.436
20	LA CISTERNA	4.529	326	908	444	762	1.394
21	PAINE		2.348	2.816	1.484	190	1.368
22	INDEPENDENCIA	265	645	1.768	3.878	62	1.324
23	MELIPILLA	545	618	3.465	1.326	555	1.302
24	LA GRANJA	2.267	75	43	4.076	29	1.298
25	MACUL	1.450	1.258	376	2.358	1.038	1.296
26	RENCA	2.846	142	2.831	594	59	1.295
27	PUDAHUEL	594	6	991	4.739	8	1.267
28	PIRQUE	991	3.541	265	610	582	1.198
29	PROVIDENCIA	4.194	734	886	17	15	1.169
30	EL BOSQUE	231	168	1.163	1.925	2.239	1.145
31	MARIA PINTO	1.942	1.176	345	1.138	894	1.099
32	PEDRO AGUIRRE CERDA	20	1.318	1.563	2.225	35	1.032
33	PADRE HURTADO	1.382	2.280	1.425	58		1.029
34	CERRO NAVIA	1.178	1.095	1.142	22	1.503	988
35	MAIPU	2.350	1.111	346	499	298	921
36	ESTACION CENTRAL	205	2.112	220	823	1.144	901
37	ISLA DE MAIPO	217	560	731	2.537		809
38	HUECHURABA	27	1.888	1.358	54	651	796
39	PENAFLO	3	2.185	282	1.318	44	766
40	SAN JOSÉ DE MAIPO	420	1.375	502	573	107	595
41	RECOLETA	909	1.589	35	238	81	570
42	PUENTE ALTO	239	79	337		2.155	562
43	LAMPA	163		58	2.208	343	554
44	EL MONTE	691	841		431	544	502
45	ALHUE			477	521	165	233
46	QUILICURA	955			6		192
47	SAN PEDRO			41	681	9	146
48	CALERA DE TANGO			189	464	78	146
49	NUNOA				204		41
50	TILTIL	851	2.632	1.145	561	460	
	INTERCOMUNAL*	6.151	6.151	1.936	2.002	3.102	3.869
	Total general	61.044	76.772	69.288	95.311	45.814	69.646

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

III. Conclusiones

1. El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde un total de 395 en 2018 hasta 283 durante 2022. Esto representa, una baja en el flujo anual de IDIs postuladas de 28,4% entre ambos años. Asimismo, durante ese mismo período se observó un alza en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) al pasar desde un porcentaje de 62,0% en 2018 a uno de 72,1% en 2022.
2. Al considerar globalmente el período 2018-2022, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: Huechuraba (94,7%), San Joaquín (92,5%), La Reina (85,2%) y Tiltil (83,3%).
3. La aplicación de los criterios de distribución del FNDR entre las regiones del país se han traducido históricamente en que la RMS sea la región menos favorecida en términos del nivel de gasto por habitante ejecutado a través de este instrumento. En efecto, durante 2022 la RMS tuvo -por considerable distancia- el gasto FNDR por habitante más bajo entre las dieciséis regiones del país.
4. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS aumentó desde \$122 mil millones en 2018 hasta \$135 mil millones durante 2022 (ambas cifras expresadas en millones pesos de diciembre de 2022). Esto es, un crecimiento acumulado de 10,9% entre ambos años.
5. El gasto FNDR que en la RMS se destina a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario), ha mantenido durante los últimos años una participación cercana al 50% del total (si bien en 2022 sólo representó el 33,9%), mientras que la incidencia del gasto en transferencias de capital (subtítulo 33), promedia el 24% del total. Asimismo, el porcentaje del gasto representado por la adquisición de activos no financieros (subtítulo 29) ha sido levemente superior al 15%.
6. Si bien la provincia de Santiago concentra la mayor proporción del gasto total del FNDR en la RMS entre los años 2018 y 2022, se debe considerar que su participación es muy inferior a la representada por esa provincia en el total de la población y actividad económica regional. Esto respaldaría la existencia de un criterio de privilegiar a las provincias rurales en la asignación de la inversión al interior del territorio regional.
7. Las comunas de la RMS que registraron los mayores montos de gasto FNDR promedio durante el periodo 2018-2022 fueron: San Bernardo, Santiago, Colina y Maipú. En cambio, si se considera el gasto FNDR per cápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, María Pinto, Curacaví y Tiltil.
8. No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).

ANEXO

a. Iniciativas de Inversión

El Sistema Nacional de Inversiones distingue entre tres tipos posibles de iniciativas de inversión:

Estudio Básico: corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.

Programa: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.

Proyecto: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

b. Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones utilizó para los procesos presupuestarios correspondientes al período comprendido entre los años 2018 y 2022 los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATEs, al momento de revisar una iniciativa de inversión, según las Normas de Inversión Pública (NIP) 2020:

RS (Recomendado Satisfactoriamente): recomendación satisfactoria otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

FI (Pendiente por falta de información): resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes de financiamiento a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado satisfactoriamente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria.
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados).
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa no han sido actualizados.
- La información de la ficha IDI (Iniciativa de Inversión) está incompleta o es errónea.
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto.
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

OT (Objetado Técnicamente): resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación satisfactoria emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación satisfactoria (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca en de las políticas definidas para el sector, institución o región.
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes.
- La iniciativa de inversión está mal formulada.
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio.
- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos.
- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación.

- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado.
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda no sea satisfactoria.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

RE (Reevaluación): resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas nuevas que presentan ofertas superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

IN (Incumplimiento de normativas): resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5º del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental).
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones.
- A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gasto administrativos que no estaban autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).

c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento

Subt.	Ítem	Categoría
22		<p>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</p> <p>Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.</p> <p>01 Alimentos y Bebidas 02 Textiles, Vestuario y Calzado 03 Combustibles y Lubricantes 04 Materiales de Uso o Consumo 05 Servicios Básicos 06 Mantenimiento y Reparaciones 07 Publicidad y Difusión 08 Servicios Generales 09 Arriendos 10 Servicios Financieros y de Seguros 11 Servicios Técnicos y Profesionales 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</p>
24		<p>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</p> <p>Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>
26		<p>OTROS GASTOS CORRIENTES</p> <p>01 Devoluciones 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad 03 2% Constitucional 04 Aplicación Fondos de Terceros</p>
29		<p>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</p>

Subt.	Ítem	Categoría
		<p>Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.</p> <p>01 Terrenos 02 Edificios 03 Vehículos 04 Mobiliario y Otros 05 Máquinas y Equipos 06 Equipos Informáticos 07 Programas Informáticos 99 Otros Activos no Financieros</p>
31		<p>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</p> <p>Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.</p> <p>01 Estudios Básicos 02 Proyectos 03 Programas de Inversión</p>
33		<p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</p> <p>Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>

d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas

**Región Metropolitana de Santiago
Estimaciones y proyecciones de población por comunas, período 2018-2022**

Comuna	2018	2019	2020	2021	2022
Alhué	7.022	7.214	7.405	7.536	7.649
Buín	104.338	106.986	109.641	111.934	114.028
Calera de Tango	27.309	27.913	28.525	29.019	29.470
Cerrillos	86.451	88.016	88.956	89.520	89.858
Cerro Navia	140.355	141.402	142.465	142.304	141.507
Colina	163.779	173.119	180.353	185.599	189.757
Conchalí	135.099	137.162	139.195	139.394	138.638
Curacaví	35.016	35.720	36.430	36.991	37.479
El Bosque	171.032	171.487	172.000	171.789	171.201
El Monte	38.593	39.296	40.014	40.620	41.179
Estación Central	166.174	186.426	206.792	214.470	217.664
Huechuraba	106.706	109.630	112.528	114.453	115.858
Independencia	117.277	129.691	142.065	147.655	150.074
Isla de Maipo	38.690	39.433	40.171	40.803	41.354
La Cisterna	97.125	98.790	100.434	101.126	101.313
La Florida	390.218	396.781	402.433	405.185	406.229
La Granja	122.392	122.454	122.557	122.028	121.170
La Pintana	188.255	188.748	189.335	189.454	189.321
La Reina	97.810	99.033	100.252	100.459	100.131
Lampa	115.058	121.528	126.898	131.436	135.461
Las Condes	315.183	323.309	330.759	335.296	338.541
Lo Barnechea	114.322	119.240	124.076	126.816	128.439
Lo Espejo	103.454	103.643	103.865	103.381	102.530
Lo Prado	101.803	103.111	104.403	104.405	103.732
Macul	126.804	130.467	134.635	136.278	137.079
Maipú	556.715	566.664	578.605	584.053	585.684
María Pinto	14.474	14.708	14.926	15.132	15.323
Melipilla	135.945	138.793	141.612	143.779	145.583
Ñuñoa	230.808	240.753	250.192	255.823	259.712
Padre Hurtado	69.538	71.852	74.188	76.219	78.091
Paine	78.650	80.711	82.766	84.379	85.759
Pedro Aguirre Cerda	106.605	107.205	107.803	107.409	106.496
Peñaflor	97.255	99.142	101.058	102.667	104.106
Peñalolén	257.714	262.268	266.798	269.296	270.707
Pirque	28.799	29.616	30.433	31.134	31.787
Providencia	151.042	154.446	157.749	160.043	161.568
Pudahuel	244.526	248.347	253.139	256.607	258.535
Puente Alto	615.557	629.743	645.909	655.033	660.361
Quilicura	232.342	243.112	254.694	261.993	266.818
Quinta Normal	123.648	130.284	136.368	138.904	140.055
Recoleta	173.464	182.088	190.075	193.605	195.185
Renca	156.567	158.717	160.847	161.959	162.517
San Bernardo	323.415	329.121	334.836	339.043	342.411
San Joaquín	100.566	102.027	103.485	103.871	103.704
San José de Maipo	17.897	18.275	18.644	18.917	19.131
San Miguel	120.174	126.088	133.059	136.835	139.729
San Pedro	11.468	11.706	11.953	12.132	12.274
San Ramón	86.575	86.521	86.510	86.017	85.274
Santiago	467.865	486.838	503.147	517.280	527.014
Talagante	79.158	80.489	81.838	82.900	83.814
Til-Til	20.661	21.066	21.477	21.783	22.033
Vitacura	91.198	94.020	96.774	97.695	97.651
RMS	7.702.891	7.915.199	8.125.072	8.242.459	8.310.984

Fuente: INE (en base a resultados Censo 2017)